



000931

DECRETO EXENTO N°

LITUECHE, 06 de julio de 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N° 102

CONSIDERANDO:

- Que se espera llevar a cabo la conmemoración del Día del Niño, para entregar a los niños de la comuna un momento de alegría, que redundara en el desarrollo de una vida sana, se hace indispensable realizar este evento ya que se ha mantenido a través de mucho tiempo.
- La I. Municipalidad de Litueche beneficiara, aproximadamente a 400 niños y niñas entre 1 y 14 años de edad, de escasos recursos económico, provenientes de zonas urbanas y rurales, con colaciones para la celebración del día del niño.
- El Decreto N°1571 d fecha 16 de Diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria n°144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255, emitido por la DAF con fecha 05 de julio de 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha de 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere las Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a Licitación Pública para la adquisición de Golosinas para la Celebración del día del Niño, comuna de Litueche año 2017, en el contexto del programa apoyo a la infancia 2017.

2.- **LLAMESE**, A Licitación Pública para la compra de Alimentos para la celebración del Día del Niño.

3.- **COMUNIQUESE**, al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las gestiones necesarias en este proceso.

4.- **NOMBRESE**, como integrante de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien con dicha función en ausencia del titular:

- DIDECO
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL

5.- **IMPUTECE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2017, Programas Sociales "Programa Apoyo Infancia"

APRUEBESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



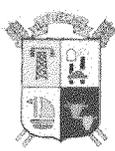
[Firma manuscrita]
RENE AGUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PV/prp
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

Cardenal Caro #790 / 72 2 209801





BASES ADMINISTRATIVAS ADQUISICION DE GOLOSINAS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO, COMUNA LITUECHE AÑO 2017.

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para el proceso de licitación de adquisición de Golosinas que beneficiara, aproximadamente a 500 niños y niñas entre 1 y 14 años de edad, de escasos recursos económicos, provenientes de zonas urbanas y rurales, con colaciones para la celebración del día del Niño 2017, acorde al presupuesto establecido.

2. REQUISITOS DE POSTULACION

-Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscrito en el SII el giro determinado para la venta de estos productos.

-Pueden ser personas naturales o jurídicas.

-Estar inscritos en Mercado Público

3. REQUISITOS DE ADJUDICACION

Estar hábil en Chileproveedores

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Formato N°1:** Identificación del proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cedula de identidad para personas naturales, o Rut para personas jurídicas.
- **Formato N°2:** Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinaran los precios de cada uno de los productos solicitados, sumando al total su respectivo impuesto.
- **Nota:** Si el oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en el Formato N° 2 quedara fuera de bases.

5. PLAZO MAXIMO ENTREGA DE MATERIALES

Se considera un plazo máximo de 3 días pero se ponderara con el mayor puntaje a quien ofrezca el menor tiempo posible.

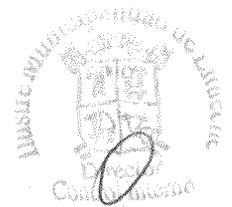
6. ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los criterios de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE MAX	PONDERACION
Precio	100	40%
Plazo de Entrega	100	60%
TOTAL		100

Precio: Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/(Precio Oferta)x40)

Plazo de Entrega: ((Plazo Mínimo Entrega)/(Plazo Ofertado)x60)





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

7. RESOLUCION DE EMPATES

Se considerará el factor plazo de entrega y de persistir el empate se considerará el precio.

8. CONDICIONES DE PAGO

El plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la Unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Orden de Compra
- Certificado de Recepción Conforme de la Dirección de Desarrollo Comunitario

9. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Se cuenta con un presupuesto disponible de \$ 700.000.- impuesto incluido.

5. DETALLE DE PRODUCTOS

Se detallan los productos solicitados y sus cantidades

Materiales	Cantidad
Galletas mini 200 grs.	500
Bebidas fantasía mini	500
Cereal en barra	500
Tortas 20 personas	7

- Se considera como relevante la calidad de los productos como también que vengan las golosinas en la forma de Colaciones listas para repartir (envasas).
- La adquisición de las golosinas (colaciones) respectivas será dentro de las ofertas que serán evaluadas según ponderación y criterios que se señalan en las bases administrativas generales.
- Es relevante que las tortas sean Frescas.

9. DE LA ADJUDICACION

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Las Golosinas y Alimentos deben ser entregados en el Municipio para tales efectos, no se aceptan las ofertas en las cuales el Municipio tendrá que retirar los productos en la empresas de transportes u otras oficinas.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE





Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

FORMATO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION GOLOSINAS PARA LA CELEBRACION DIA DEL NIÑO 2017.

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

2.- OFERTA

Materiales	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
Galletas mini 200 grs.	500		
Bebidas fantasia mini	500		
Cereal en barra	500		
Torta 20 personas	7		
NETO			
19% IVA			
TOTAL			

Plazo de entrega _____

.....
Firma Oferente o Representante Legal

Litueche, Julio 2017

